



SOLICITUD DE INFORMACIÓN

República de Panamá
Proyecto: Apoyo para la Implementación del Plan de Desarrollo Integral de
Pueblos Indígenas de Panamá
Préstamo Ref.: BIRF 157575

Servicio de Consultoría “Contratación de Entidad Gestora de Proyectos (EGP)”

Respuestas a Preguntas de Sesión Informativa – 27 de abril de 2018

1. En cuanto al proceso de contratación de la EGP, el Banco Mundial en el formulario no. 05 solicita que se presenten los estados financieros de la empresa, a veces solicita también un análisis de solvencia económica en los casos en que se prevé que la EGP realice sub-contrataciones. ¿Que documentos financieros deben ser presentados en el proceso de contratación de la EGP?

Respuesta: Esta información se dará a conocer cuando se inicie el proceso de selección.

2. ¿Tienen una idea de la ponderación/puntaje que tendrá la “Expresión de Interés”?
¿Dentro de los estándares del BM cuales serán los criterios a evaluar?

Respuesta: La información recibida para la Solicitud de Información no será ponderada sino revisada para conocimiento de la Unidad Coordinadora de Pueblos Indígenas. Posteriormente, el MINGOB publicará una solicitud de “Expresión de Interés” con el propósito de conformar la lista corta de firmas consultoras a quienes se les invitará a presentar propuestas. Las Expersiones de Interés serán evaluadas y ponderadas. Los criterios a evaluar están contenidos en la Expresión de Interés y pedido de propuestas.

3. ¿Se puede amparar la EGP en el régimen fiscal de la Ciudad del Saber?

Respuesta: Cada firma consultora deberá gestionar directamente con la Ciudad del Saber, en sus Oficinas Administrativas, sus preguntas sobre el particular.